



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210071400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Jhon Alexander Parris Garavito, Daniel Moreno Medina	22/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210073400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Luis Edgardo Fong Gomez	22/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210063700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Humbeto Jorge Abad Vergara	22/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210064000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Angela Del Socorro Sanchez Suarez	22/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. En El Escrito De Subsanación El Solicitante, Informa Que La Cooperativa Demandante Tiene En Su Poder El Titulo Valor, Además Allega Las Evidencias Del Envío Del Poder Desde El Correo

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



					Electrónico De La Demandante. No Obstante, No Se Observa La Aclaración En Cuanto A Los Interese De Plazo Que Se Persiguen Pues, La Parte Actora, Se Limita A Narrar Lo Pactado Por Las Partes Con Respecto A Los Intereses De Plazo Al Momento De La Creación Del Título Valor, Sin Que Se Indique Durante Que Periodo, Los Demandados, Dejaron De Cumplir Con El Pago De Dichos Intereses. No Existiendo Claridad En La Obligación Que Se Pretende Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo.
08001418901120210063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Libardo De Jesus Angulo Jimenez ,	22/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda, En El

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



Javier Ivan Algarin
Galofre

Escrito De Subsanción El Solicitante, Informa Que La Cooperativa Demandante Tiene En Su Poder El Titulo Valor, Además Allega Las Evidencias Del Envío Del Poder Desde El Correo Electrónico De La Demandante. No Obstante, No Se Observa La Aclaración En Cuanto A Los Intereses De Plazo Que Se Persiguen Pues, La Parte Actora, Se Limita A Narrar Lo Pactado Por Las Partes Con Respecto A Los Intereses De Plazo Al Momento De La Creación Del Título Valor, Sin Que Se Indique Durante Que Periodo, Los Demandados, Dejaron De Cumplir Con El Pago De Dichos Intereses.

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



No Existiendo Claridad En La Obligación Que Se Pretende Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo
--

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210076600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Digiprint Ltda	Desarrollos Serena Del Mar Sucursal Colombia	22/10/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tenemos Que Revisado El Título Valor Las Facturas No. 19578, Factura Dp335, Factura No. Dp2483 Y Factura No. Dp2484, Se Observan Que Si Bien Aparece La Firma Del Aceptante (Deudor Cambiario) No Es Menos Cierto Que Carece De La Firma Del Creador Del Título, Siendo Que Éste Elemento Es La Esencia De Las Facturas Y Es El Único Que No Puede Omitirse Al Momento De La Creación.

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



08001418901120210062400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduard De Jesus Muñoz Movilla	Wualter De La Hoz Rolong, Sin Otro Demandados	22/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Absténgase El Decretar Las Medidas De Embargo, Hasta Tanto La Parte Interesada Aclare Su Solicitud, Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandante No Es Clara En Su Petición, Pues Pide Embargo De Salarios Y Cesantías Depositadas En El Fondo Nacional Del Ahorro, Y Claramente El Embargo Lo Recibe El Demandado Mas No Lo Depositatan. Por Tanto Debe Aclarar
08001418901120210071100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eunice Esther Zabarain	Erika Del Rosario Molina Aristizabal	22/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- No Es Clara La Parte Demandante En Cuanto A Donde Va A

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



Notificar A Los Demandados, Pues, En El Acápite De Notificaciones Señala Como Correo Electrónico Contrataciones.Clinicacentro sa.Co Sin Indicar A Cuál De Los Dos Demandados Erika Molina Aristizaba Y Oscar Eduardo Daza García Corresponde El Correo, A Su Vez, Se Advierte Que Él Mismo Es Un Correo Corporativo, Distinto Al Personal Que Es El Permitido Por El Decreto 806 Del 2020. Sin Obviar Qué, No Manifiesta Bajo La Gravedad De Juramento Que Dicho Corresponda A Algún Demandado Y No Allega Prueba De Donde Lo Obtuvo. Por Contera, En

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



El Cuaderno De Medidas, Señala Desconocer Los Correos Electrónicos De Los Demandados, Lo Que Evidentemente Es Una Inconsistencia, Por Tanto, Es Necesario Que La Parte Demandante Aclare Todo Sobre Este Punto. 2.- No Afirma En Manos De Quien Está El Contrato Original Que Hace Las Veces De Título Valor Tal Como Lo Dispone El Art. 245 C.G. Del P. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190071000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maribel Oliveros Ospino	Banco De Occidente	22/10/2021	Auto Ordena Cumplir - Primero: Ordenese A Las Partes A Informar Sobre El Acuerdo Conciliatorio Puesto En Conocimiento El Día 13 De Marzo De 2.020. Segundo: Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



08001418901120200056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Otros Demandados, Jorge Fontalvo Rodriguez	22/10/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (319.400) Trescientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos
08001418901120210064200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nicolas Emilio Cera Mercado	Carlos Alberto Gomez Benitez, Sin Otros Demandados	22/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. En El Escrito De Subsanación Apoderado Judicial Del Demandante, Bajo La Gravedad Del Juramento, Que El Titulo Valor Que Se Pretende Ejecutar, Se Encuentra En Su Poder. Igualmente, Manifiesta Que El Correo Electrónico Le Fue Suministrado Por El Demandante Y La Forma Como La Obtuvo. Sin Que Allegue Las Evidencias De

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



Que Trata El Artículo Inciso Segundo Del Artículo 8 Del Dec. Legislativo 806 De 2020. Tampoco Se Observa La Aclaración En Cuanto A Los Interese De Plazo Que Se Persiguen Pues, La Parte Actora, Si Bien Discrimina Los Valores Que Se Persiguen Como Intereses De Plazo, No Da Claridad Sobre El Periodo Durante El Cual Los Demandados Dejaron De Cumplir Con El Pago De Dichos Intereses. No Existiendo Claridad En La Obligación Que Se Pretende Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo.

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210021000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Omar Rene Vargas Venegas	Roberto Miguel Montalvo Arias	22/10/2021	Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. 2. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210057100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Optimax Servicios Integrales S.A.S	Laoboratorio Clinico Yamina Cumplido	22/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Andres Felipe Cure Ramirez	22/10/2021	Auto Niega - No Acceder A La Suspensión Del Proceso En Razón De Que No Reúne Los Requisitos Establecidos Por El Numeral 2 Del Artículo 161 Del Código General Del Proceso, Habida Cuenta Que La Petición No Fue Coadyuvada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



08001418901120210043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serfinanza	Luis Angel Roncancio Moreno, Edenys Maria Castro Jimenez	22/10/2021	Auto Decide - 1. Téngase Como Apoderado Judicial De Los Demandados Luis Angel Roncancio Moreno Y Edenys Maria Castro Jimenez, Al Doctor Alfonso Rafael Tapia Salcedo En Los Términos Y Para Los Efectos Conferidos. 2. Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A Los Ejecutados, Conforme Lo Dispone El Artículo 301 Del C.G.P., A Partir Del Día En Que Se Notifique La Presente Providencia. 3. Envíese El Traslado De La Demanda Por Secretaría A Través De Correo Electrónico
08001418901120190045300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De	Edelfa Victoria Athias De Quintero	22/10/2021	Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



Financiamiento

El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. 2. Rechazar La Prueba De Exhibición Documental, Propuesta Por El Extremo Demandado, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 3. Rechazar La Solicitud De Prueba De Interrogatorios De Parte, Propuesta Por Las Partes, En Virtud De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 4. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



					Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva
08001418901120210063100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Integrales Para Las Finanzas Y El Comercio Horizontes Sas	Ediltrudis Cantillo Gonzalez, Yelixa Cantillo De La Hoz	22/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Tiene Que Por Auto De Fecha 17 De Septiembre Del 2021, Notificado Por Estado Del 22 De Septiembre Del Mismo Año Se Resolvió Inadmitir La Demanda, Dando Cinco Días Para Su Subsanación, Sin Que En Tiempo Convenido Fuera Subsanada

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Lunes, 25 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200049000	Otros Procesos	Susane Renate Levy Jimenez	Miguel Angel Caputo Conte, Zulay Malbeny Urbina Neira	22/10/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Revocar El Auto Del 19 De Agosto De 2021, Por Medio Del Cual No Se Accedió A Librar Mandamiento De Pago, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Rechácese Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente, De Acuerdo A Los Argumentos Esgrimidos En La Parte Motiva.

Número de Registros: 18

En la fecha lunes, 25 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

943e133a-d4b1-4299-9c67-524adf4c6487